



Acta N° 027/2020

Resolución

338/2020

Las Piedras, 26 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la compra de un parlante para actividades culturales y sociales.

CONSIDERANDO:

I) Que la Empresa COMPUMAX, DAJUCA LTDA. RUT 080178180015 cuenta con RUPE activo.

II) Que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 14.1 Locales Municipales .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto hasta un monto de \$7,200 (siete mil doscientos),con comisiones bancarias incluidas, para el pago de la compra de un parlante y trípode, a la empresa COMPUMAX, DAJUCA LTDA. RUT 080178180015 el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, proyecto 14,1 denominado Locales Municipales.

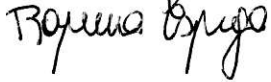
Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:  **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal:

Concejal:

Concejal: 

Concejal 
Romina Espino